

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCIANO G. BERTUZZI

Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación - Sta. Fe, ha ordenado en autos: "PONCE, Margarita Isolina y Otra c/Otros s/División de Condominio - Expte. N° 1008, año 2011 que el MCP. Marciano G. Bertuzzi (CUIT 20-10523730-9) proceda a vender en pública subasta el día 27 de Noviembre de 2013 a las 18 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil, en el Colegio de Martilleros (anexo) sito en calle 9 de Julio 1426, Sin Base y al Mejor Postor, Un Automóvil marca Renault Kangoo RL Express DIE DA, tipo Furgón - Modelo 1999 - Dominio CSA 667. Informes: Registro Propiedad Automotor N° 5 informa los datos del dominio y la subsistencia a sus nombres no registrándose anotadas cautelares ni gravámenes al 23/08/13. En concepto de Patente única registra deuda de \$ 821,55 al 30/10/13. Policía de la Provincia verifica e informa el número de motor, chasis y ser tipo familiar. Constatación: Constituidos en el domicilio de calle Maletti 2705 de la ciudad de Santo Tomé, fuimos atendidos por el Sr. Luis Bournissent procediendo a constatar en el interior de la finca un automotor marca Renault, modelo Kangoo RL Express DIE Da, Tipo Furgón, dominio CSA 667, que se encuentra depositado en el domicilio indicado. El mismo es de color blanco, en su exterior le falta el logo de la marca Renault en la parte delantera; los espejos retrovisores exteriores se encuentran en buen estado; el paragolpes delantero se encuentra un poco desplazado, con rajadura en la parte delantera derecha. El paragolpes posterior se encuentra deteriorado en su parte izquierda, en la parte del ojo de gato. Si bien no es original tiene porta-equipaje colocado. Las ruedas se encuentran en buen estado, medio uso. Debajo se puede observar que se encuentra adherida la rueda auxiliar. Posee guardaplast en buen estado, a excepción del lado delantero izquierdo que está en parte roto. Se verifica el buen funcionamiento de las puertas delanteras y corrediza. Tiene todos los vidrios en buen estado. En el interior del vehículo se observa que el tapizado delantero del conductor se encuentra roto en la parte del respaldo y el del acompañante en buen estado. El asiento trasero en buen estado, cubierto por un plástico. El tablero se encuentra en buen estado; la parte frontal de la radio se encuentra en la guantera. En la parte posterior se encuentra una llave para aflojar tornillos de rueda. No se puede verificar el kilometraje ni el funcionamiento por que la batería se encuentra descargada. Tampoco se encuentran visibles el número de chasis (se encuentra en parte cubierto de óxido), ni el número de motor. Se observa el buen estado de chapa y pintura en general, no obstante estar cubierta de polvillo y salpicaduras por lluvia. El estado general del vehículo en su interior y exterior es aceptable. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta y en dinero en efectivo sin excepción el 10% de seña y a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero 10%. El saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la subasta bajo apercibimientos de ley. El comprador se hará cargo, en su caso, a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El título y demás documentación se encuentran depositados en el juzgado, no obstante ello el comprador deberá conformarse con las actuaciones que se expidan, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo. Ver y revisar en el domicilio de calle Maletti el día lunes 25 en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta munidos de documento de identidad: DNI, LC. y/o LE.- Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose en el hall de PB de estos Tribunales conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente. Mas informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Cel. 155 042303. Santa Fe, 12 de noviembre de 2013. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 303 216013 Nov. 19 Nov. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: Expte. N° 289, Año 2012 - NUEVA MUTUAL del PARANA c/Otra (DNI: 20.911.318) s/Ejecución Prendaria, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 28 de noviembre de 2013 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela, con la Base de \$ 40.000 y al Mejor Postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de su reducción y transcurrido otro, no se

presentaren postores, saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente vehículo: Dominio IUE691 - Marca Fiat - Tipo Sedan 5 Puertas - Modelo Adventure 1.8 8V Año 2010 - Marca Motor Fiat - Nº Motor X5 0464195 - Marca Chasis Fiat - Nº Chasis 9BD135318A2144294.- El Registro Nacional de la Prop. del Automotor Nº 2 de fecha 29/10/2013 informa que el dominio IUE691 se encuentra a nombre del demandado. Inhibiciones: de fecha 05/08/2011 Juzgado de Primera Inst. de Circuito Nº 5 de Raf. (Sta. Fe) "Expte. 4559/2011 - Cescut Miguel Angel y Juan de Cescut Isabel Beatriz c/Otra s/Ejecutivo. De fecha 05/08/2011 Juzgado de Primera Inst. de Circuito Nº 5 de Raf. (Santa Fe) "Expte. 4544/2011- Cescut Miguel Angel y Juan de Cescut Isabel Beatriz c/Otra s/Ejecutivo.- De fecha 17/08/2011 Juzgado Laboral de Raf. Santa Fe - "Expte. 130/2011 - Landriel Mirta Alicia c/Geriátrico Los Angeles s/Cobro de Pesos Laboral".- De fecha 16/09/2011 Juzgado de Primera Inst. de Distr. Nº 5 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Raf. Santa Fe "Expte. 1364/11 Riachi Juan Edgardo c/Otra y/o Herederos y/o Sucesores Universales s/Ejecutivo".- De fecha 06/12/2011 Juzgado C. C. de la 2da. Nom. de Raf. Santa Fe" Expte. 1248/2011 Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otra s/Ordinario".- De fecha 28/08/2012 Juzgado Federal 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe" Expte. 3366/2011 Monto demandado 6966,51 Intereses 1044,97.- Prendas: De fecha 03/12/2010 "la de autos" Monto \$ 40.000.- Embargos: De fecha 13/06/2011 "Expte. 922/2011 Zlauvinen Agustín Rodolfo c/Otra s/Ejecutivo" Monto \$ 28280.- De fecha 26/07/2013 "el de autos" Monto \$ 40.000. Intereses \$ 20.000.- Unidad Regional V Secc. Sust. Automotor de fecha 26/06/2013 informa que el vehículo no presenta anomalía alguna en sus guarismos. - Municipalidad de Rafaela: Al 07/08/13 Adeuda \$ 7828,00.- períodos 2010/P-2011/T-2012/T-2013/1-2-3.- Constatación Judicial: de fecha 05/07/2013 el Sr. Oficial de Justicia informa... automotor dominio IUE691 color blanco, marca Fiat tipo sedan 5 puertas, modelo Idea adventure 1.8 8v año 2010, motor número X5 0464195, número de chasis se verifica en los vidrios los últimos números A2144294, con 39.038 km, por encontrarse secuestrado y sin funcionar por un tiempo no se constata marcha, en aparente buen estado general, tapizado en aparente buen estado, con CD, gato y rueda auxilio... Fdo. Zunilda Arosio.- Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero. El saldo de precio, impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, al aprobar la subasta. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate de los impuestos, tasas y contribuciones. En el caso que resultara adquirente el actor deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden con anterioridad a la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial atento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776. Rafaela, 11 de noviembre de 2013. Dra. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 517 216068 Nov. 19 Nov. 21

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados:COMUNA DE ATALIVA c/OTROS s/Apremio" - Expte Nº136 - Año:2013, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Noviembre de 2013 a la 10.00 hs o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, la que se realizará en el Juzgado Comunitario de la localidad de Ataliva, Pcia de Santa Fe -El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal, al mejor postor en efectivo. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base.:UN INMUEBLE: Base: \$30.421,50 (Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Veintiuno c/50 ctvos). Identificado Solar Letra "C" - de ésta localidad.Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº15.375 - Tomo Nº279 Impar - Folio Nº 879 -Dpto:Castellanos, "...Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que se individualiza como solar letra C. de la manzana número noventa y tres (93) de este pueblo de Ataliva, departamento de Castellanos, provincia de Santa Fe, compuesto de cincuenta metros por costado, lo que encierra una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados; y linda: al norte, con el lote A. de la manzana de que es parte: al este, con el lote D. de la misma manzana; al Sud, con el solar A. de la manzana número noventa y cuatro; y al oeste, con el solar D. de la manzana número noventa y uno, caminos de por medio en estos dos últimos rumbos. Informa el Registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre de los demandados.-No registra Inhibiciones e Hipoteca, si Embargo de "Autos": Nº046583-\$193.607,70 - fecha:09/05/13 - - A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria:Nº08-12-00-061099/0000-8; adeudan periodos:T/03, T/04, T/05, T/06, T/07, T/08, T/09, T/10, T/11, T/12, 1-2-3-4/13 la suma de \$5.838,74 - Fecha:15/10/13 - Comuna de Ataliva informa: adeuda por Servicios Públicos la suma de \$159.068,10 - Fecha:23/09/13-Contribución de Mejoras informa que adeuda por Tramo: Rafalea-Sunchales la suma de \$689,39 -fecha:31/10/13.- Informa la Sra Juez Comunitaria de la Pequeñas Causas de Ataliva, acompañada de la Martillera Pública Sonia De Giovanni,....."en la constatación judicial efectuada en fecha:27/09/13-.....Una vez en el lugar, y siendo atendidas por el Sr. Benito Leguizamón, se procede a recorrer el predio, que se compone de dos viviendas. En la vivienda que se encuentra en calle Belgrano Nº321 se trata de una casa vieja en estado de abandono, desocupada, compuesta de tres habitaciones con techo de tejas y tirantes, piso de alisado de pórtland, y una letrina en el exterior, una galería exterior abierta con el techo caído en partes, todo en mal estado. Seguidamente, se procede a efectuar la constatación en la vivienda situado en calle Belgrano Nº337, correspondiente al mismo dominio y según descripción del Sr. Leguizamón, tiene una antigüedad de quince años, y se compone de tres dormitorios (no pudiéndose ingresar por encontrarse durmiendo los hijos), una cocina-comedor, y un baño instalado. La vivienda se encuentra construida con ladrillos, paredes revocadas, aberturas de aluminio, techo de hormigón, piso de cerámica, en buen estado de conservación. El agua procede de un bombeador ubicado en el patio. Este última vivienda constatada se encuentra ocupada por el Sr. Benito Leguizamón y sus seis hijos, y lo hacen en calidad de propietarios, no exhibiendo documental que lo acrediten. El predio

constatado se encuentra ubicado entre las calles Belgrano y Tucumán de esta localidad, aproximadamente a tres cuadras de la plaza central, encontrándose asfaltada la calle Belgrano.- CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales- Impuestos a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble- Se publican edictos de Ley en el Boletín Oficial Sede Judicial Rafaela y Sede Judicial Ataliva y desé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del CPC. Tel. 0342-4565814/155-474850-e-mail: soniadg@gigared.com RAFAELA, 14 /11/13- Fdo. Dr. CARLOS M. VOTTERO- SECRETARIO-

S/C. 216443 Nov. 19 Nov.21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: "ANTON, JUAN PEDRO C/OTRO Y OTRO S/INCIDENTE DE APREMIO - EXPTE. Nº1005/2009", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula Nº 664, CUIT. Nº 20-08323688-5 procederá a vender en publica subasta, en las puertas del Juzgado Comunitario de Fortín Olmos(SF), el día 22 de Noviembre de 2013, a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora; el siguiente bien inmueble embargado, que abajo se detalla, con la Base del Embargo, la suma de \$ 162.752,73, en primera subasta, si no hubiere postores, con la base retasada en un 25%, la suma de \$ 122.064,55, en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, Sin Base y al Mejor Postor (Art. 496 C.P.C.), el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, la que según títulos es parte de una mayor extensión y del lote cincuenta y dos de la quinta sección de la subdivisión de los campos ubicados en jurisdicción del Distrito La Gallareta, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, y la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don Horacio E. Schlie, registrado en el Departamento Topográfico de ésta provincia bajo el número 72.269, se designa como LOTE "A" y "B" de la manzana número VEINTIDOS de las que forman el pueblo de Fortín Olmos, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, los que unidos y adherentes entre si, se componen de treinta y cinco metros en sus costados Este y Oeste, por setenta y cinco metros en los costados Norte y Sud, encierra una superficie , también unidos y adherentes entre si, de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, lindando; al Sud y Este con calles públicas; al Norte , con lotes G. y H., y al Oeste con el lote C., todo de conformidad al plano citado ".De la constatación realizada conjuntamente con el Sr. Juez Comunal; en la zona urbana, los lotes "A" y "B" de la manzana Nº22 de la localidad de Fortín Olmos(SF), nos constituimos en el domicilio indicado y fuimos atendido por una persona que dice llamarse Diego Rafael García, quien justifica su identidad exhibiendo su DNI. 29.529.155, a quién enteré de mi cometido mediante fiel e íntegra lectura del precitado mandato judicial . Se encuentra presente el Martillero Miguel Angel Cignetti. En este estado procedí a constatar los siguientes: Los inmuebles detallados en el mandato judicial se designan como lotes "A" y "B" cuya observación se describe: LOTE "A": Se constata en el fundo una construcción que consiste en una (1) habitación con techo de chapa y cielorraso de machimbre, revoques y pintura, pisos de cerámico, aberturas de madera, todas terminadas, luz eléctrica en muy buenas condiciones de higiene y habitabilidad, cuyas medidas son de 4 x 4 metros. Además se observa de manera contigua, una construcción sin terminar que consta de paredes de ladrillos y techo de chapa, cuyas medidas son de 2 x 4 metros. Según lo expresa el atendiente, la obra mencionada posee una antigüedad de 3 años aproximadamente. LOTE "B": Se verifica un terreno baldío . Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 31.459, Folio 1.318, Tomo 113, Dpto.Vera, Pcia.Sta.Fe . Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo las partidas Nº 02-07-00-007820/8493-4, adeudándose de Impuesto Inmobiliario, la suma de \$ 43,68, al 10/09/13; y partida Nº 02-07-00-007820/8492-5, adeudándose de Impuesto Inmobiliario, la suma de \$ 43,68, al 10/09/13 . A la Comuna de Fortín Olmos , en concepto de Tasa Gral. de Inmueble Urbano y Agua, un importe de \$ 546,47, al 25/06/13 . Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado y se anota el siguiente embargo: 1-) Fecha 11/07/08, Aforo Nº77.176, Juicio:" Empresa El Norte Bis SRL. C/Otro y Otros S/Juicio Ordinario"-Expte. Nº920/96-Juzgado Ira. Instancia Distrito Nº4, Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), conforme oficio Nº138984, del 13/12/12, se ordena a transformar en Ejecutivo el presente embargo, "Expte.Nº1005/2009, Anton, Juan P. Y O. C/Otro S/Inc. Apremio", por un importe de \$ 162.752,73 . Todas esta deuda están a cargo de la subasta y a cargo del comprador, a partir de la fecha de aprobación de la subasta . Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo

adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo (no se aceptarán cheques ni Dolares) , el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en “Cuenta Judicial” del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-Suc. Reconquista (SF), todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C.C., con más los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial, el I.V.A. en la alícuota correspondiente y el impuesto a la compra-venta. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa, de la ciudad de Reconquista (art.84 inc. II de la LP. 7547). Mas informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo Nº141, de la ciudad de Reconquista (SF), lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en el Boletín Oficial y transparente del Juzgado según Ley Nº11.287.- Reconquista, 11 de Noviembre de 2013 .- Dra. Patricia Vanrell- Secretaria

\$ 828 216297 Nov. 19 Nov. 21.-
